



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE

Ricaurte (Cund.), veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUCIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA -PAGO DIRECTO-
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: ANA CAROLINA CHAPARRO CORREDOR.
RADICACIÓN: 2022-00271

Presentada en legal forma la demanda y como el documento acompañado a la misma, cumple los requisitos de los artículos 57 y 60 de la Ley 1676 de 2013, con las reglamentaciones establecidas en el Decreto 1835 de 2015 y el artículo 82 del Código General del Proceso, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE - CUNDINAMARCA**, de conformidad con lo prescrito en las normas antes mencionadas.

RESUELVE

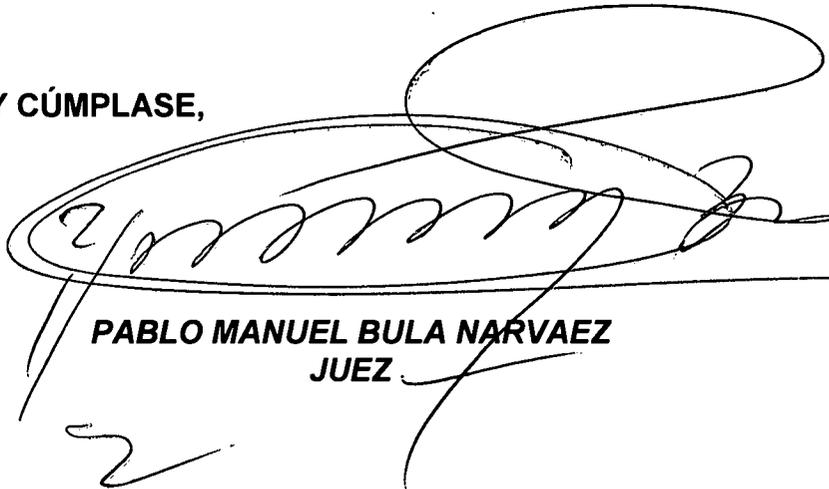
PRIMERO: LIBRAR ORDEN DE APRHENSION, a favor de **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, identificado con NIT. No. 900.977.629-1, del siguiente bien mueble: Vehículo de placas JSL002, Marca Renault, línea Captur, modelo 2021, color gris Cassiopee, servicio particular, de propiedad de **ANA CAROLINA CHAPARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.129.614.

SEGUNDO: ORDENAR oficiar a la Policía Nacional Sijin Sección automotores, Policía de Carreteras del Cundinamarca a fin de que procedan a inmovilizar el vehículo enunciado en el numeral anterior y que una vez sea retenido se entregue a la parte demandante.

TERCERO: Acreditada la entrega del bien procédase al archivo del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Código General del Proceso.

CUARTO: RECONOCER personería para actuar como apoderada de la parte demandante a la doctora **CAROLINA ABELLÓ OTALORA**, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



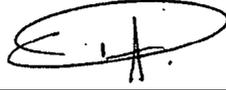
PABLO MANUEL BULA NARVAEZ
JUEZ

PROCESO: EJECUCIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA -PAGO DIRECTO-
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: ANA CAROLINA CHAPARRO CORREDOR.
RADICACIÓN: 2022-00271

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 67** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy 24/11/2022.



Diana Maritza Ángel Mendoza
Secretaria